

IV. Administración de Justicia

TRIBUNALES MILITARES TERRITORIALES

57466 MADRID

En el sumario n.º 11/07/14 seguidas por el Tribunal Militar Territorial Primero, se ha dictado Auto cuya Parte Dispositiva dice así:

"El Tribunal declara remitida definitivamente la pena privativa de libertad impuesta en el presente procedimiento a JOSÉ ADOLFO ARAGÜEZ RÍOS.

Notifíquese este Auto al interesado y remítanse los oficios pertinentes al Registro Central de Penados y Rebeldes del Ministerio de Justicia, Ministerio Fiscal Jurídico Militar y al Ministerio de Defensa y archívense posteriormente los Autos".

Y para que conste y sirva de notificación en forma a don JOSÉ ADOLFO ARAGÜEZ RÍOS que se encuentra en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 29 de noviembre de 2018.- La Secretario Relator, Cristina del Peso Crespos.

ID: A180071490-1